

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

61

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Tajo

A) *Solicitud de modificación de características esenciales de un aprovechamiento de aguas del río Tajuña*

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica del Tajo la petición reseñada siguiente:

NOTA EXTRACTO

Peticionario: “Chaplán, Sociedad Anónima” (CIF: A-78/597770).

Domicilio: calle Manuel Ferrero, número 21, Madrid.

Destino del aprovechamiento: producción de energía hidroeléctrica.

Corriente: río Tajuña.

Caudal total: 2.500 litros por segundo.

Potencia: 72 Kw.

Salto bruto: 3,40 metros.

Término municipal en el que radica la toma e instalaciones: Carabaña.

Provincia: Madrid.

Referencia expediente: 38.534/05; 20060084 HID Proyecto 3.568.

Descripción general de la modificación de la antigua “Central Hidroeléctrica de Chávarri”: La modificación consiste en un incremento del caudal de agua para uso hidroeléctrico, que pasará de 2.369 l/s a 2.500 l/s, instalando una nueva turbina de tipo semikaplan inclinada de funcionamiento automático dotada de compuerta de guarda, una potencia del eje de 72 kW y un diámetro de rodete de 1.000 milímetros. Asimismo, la reja de entrada a la cámara de la turbina será sustituida por una de nueva construcción. Los equipos eléctricos fundamentalmente estarán formados por un generador trifásico de potencia 90KVA, tres transformadores de aislamiento seco de relación 70/5-5 A y dos transformadores de tensión de relación 400/110 V. Se procederá a la limpieza del azud y de los canales, procediendo a la sustitución de las compuertas de regulación situadas sobre el canal, asimismo, se construirá una escala de peces adosada a la toma del canal de derivación, situado en la margen derecha del río Tajuña. El canal, de 4 metros de anchura media y una profundidad de 1 metro, será revisado en toda su longitud y reparado su enfoscado. Se modificará la pendiente del canal de descarga, de tal forma que el salto bruto se incrementará de 1,90 metros hasta los 3,40 metros.

B) *Solicitud de declaración de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa y de imposición de servidumbres*

Para la rehabilitación de la minicentral promovida por “Chaplán, Sociedad Anónima” sobre el río Tajuña.

RELACIÓN DE POSIBLES AFECTADOS CON SUS PROPIETARIOS

Término municipal: Carabaña

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS		
Polígono	Número de parcela	Propietario
22	135	Paula Fernández Collado
22	136	Paula Fernández Collado
22	137	Manuel Pelegrín Márquez
22	138	Chaplán, Sociedad Anónima
22	139	Chaplán, Sociedad Anónima
22	141	Chaplán, Sociedad Anónima
22	142	Chaplán, Sociedad Anónima
22	376	Chaplán, Sociedad Anónima
	DS Perales Alba CR 73	Chávarri, Sociedad Anónima, Aguas de Carabaña
22	9001	Comunidad de Madrid
22	9003	Ayuntamiento de Carabaña
22	9004	Descuento
22	9009	Confederación Hidrográfica del Tajo
22	9010	Confederación Hidrográfica del Tajo
23	129	Chaplán, Sociedad Anónima
23	9002	Descuento
23	9015	Confederación Hidrográfica del Tajo
23	9016	Confederación Hidrográfica del Tajo

Y conforme al texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio de 2004), al Reglamento de dominio público hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril ("Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril) y modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo; y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, esta Confederación Hidrográfica del Tajo, ha acordado su exposición en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El plazo de la exposición es de treinta días, contados a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el citado BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En este plazo, quienes se consideren interesados, podrán examinar la documentación técnica de las obras e instalaciones, y su estudio de impacto ambiental en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, avenida de Portugal, número 81, primera planta, Servicio de Hidrología, donde estarán dichos documentos, y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—El jefe del Servicio de Hidrología, Olivier Fuentes Arroyo.

(02/10.188/10)